

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Inscripción de Actas de Defunción				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CMSP/03/2024	
Consiste en informar sobre la muerte de una persona, con el objeto de que se expidan tanto el acta de defunción como la orden de inhumación para los fines legales que se requieran, después de las primeras 12 horas y antes de las 48 horas después de ocurrida la muerte.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 3.29 al 3.32 del Código Civil del Estado de México; Artículo 87 al 93 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de defunción	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando ocurra la muerte de una persona de manera natural o de forma violenta por algún accidente.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
1. Solicitud que contendrá firma (s), y huella (s) de quien (es) comparece (n).	SI	0	Artículo 87 al 93 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.	
2. Certificado médico de defunción en formato autorizado por la Secretaría de Salud, expedido por médico titulado o persona legalmente autorizada por la autoridad sanitaria.	SI	0		
3. Acta de nacimiento de la persona fallecida.	SI	0		
4. Credencial de elector de la persona fallecida. (En caso de haberla tenido) y CURP.	NO	01		
5. Copia del permiso del Sector Salud que autoriza su traslado cuando el cadáver vaya a ser inhumado o cremado en otra entidad o a una distancia mayor a los 100 kilómetros del lugar en que ocurrió el deceso.	SI	0		
6. Permiso del Sector Salud para inhumar o cremar durante las primeras doce horas y después de la cuarenta y ocho horas, de ocurrido el mismo.	SI	0		
7. Credencial de elector del declarante.	NO	01		
Para el caso de muerte violenta.				
1. Oficio del Ministerio Público que ordena el asentamiento del acta de Defunción.	SI	0		
2. Certificado médico de defunción sellado y firmado por el médico legista.	SI	0		
3. Si el fallecimiento ocurrió en la jurisdicción distinta a la del municipio copia certificada del acta de defunción y oficio que ordene la solicitud para expedir el certificado de inhumación.	SI	0		
4. Credencial de elector del declarante.	NO	01		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	

INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A	N/A	N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Acude a la Oficialía del Registro Civil al área de atención a usuarios y entrega el Certificado de Defunción original, en formato autorizado por la Secretaría de Salud. 2.- Atiende al declarante, recibe el Certificado Médico de Defunción, lo revisa lo turna al área secretarial y le da indicaciones para que requisiite, en el sistema automatizado el Formato de Acta de Defunción. 3.- Elabora el Acta de Defunción y en su caso la Orden de Inhumación o cremación en original y copia el Oficio de Traslado en original y copia. 4.- Recibe Acta de Defunción y según sea el caso, original de la Orden de Inhumación, original del Oficio de Traslado y se retira.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos						
COSTO:	Exento de pago		Fundamento Jurídico Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja de Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Reunir los requisitos de acuerdo a los supuestos de muerte natural o muerte violenta						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Registro Civil de Jocotitlán				Oficialía 01 del Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. David Jesús Nieto Gómez			
DOMICILIO:	CALLE:	Constituyentes		NO. INT. Y EXT.:	01		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Jocotitlán			
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:30 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	161 21 46	N/A	N/A	registrocivil01jocotitlan@hotmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				Oficialía 02 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Lic. David Jesús Nieto Gómez			
DOMICILIO:	CALLE:	San Miguel Tenochtitlán		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Jocotitlán			
C.P.:	50710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:30 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	161 21 46	N/A	N/A	N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				Oficialía 03 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Lic. Zita Flores Becerril			
DOMICILIO:	CALLE:	Leyes de Reforma		NO. INT. Y EXT.:	S/N		

COLONIA:	Centro, Santiago Yече			MUNICIPIO:	Jocotitlán
C.P.:	50724	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:30 hrs.		
LADA:	712	TELEFONOS:	12 15679	EXTS.:	N/A
				FAX:	N/A
				CORREO ELECTRÓNICO:	Oficialia03joco@hotmail.com
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo levantar la defunción de una persona fallecida en el Ciudad de México, en Toluca, en Atlacomulco, etc.?				
RESPUESTA:	No, las actas de defunción solo se inscriben de personas que hayan fallecido en el territorio del Municipio.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si aún no me dan el certificado de defunción puedo tramitar una defunción?				
RESPUESTA:	No, sin certificado de defunción no se realiza el trámite.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si mi familiar falleció en otro municipio y me dieron mi orden de traslado, la Oficina me expide la orden de inhumación?				
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando se cuente con el original del oficio de traslado de la Oficialía del Registro Civil donde se realizó la defunción.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ: Margarita Pérez Cid  NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Lic. David Jesús Nieto Gómez  NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 /Febrero/2024.
---	--	--